

## La iniciativa de nombramiento de Antonio Pildain como Hijo Adoptivo de Gran Canaria<sup>1</sup>

DIANA QUINTANA TRUJILLO\*

**B**uenas tardes, ante todo quiero agradecer a los responsables del ISTIC, organizadores de esta mesa redonda, la posibilidad de estar hoy aquí. Voy a ser portavoz de lo que considero «un equipo», y me propongo narrarles seguidamente cómo hemos tratado de llevar ante el Cabildo de Gran Canaria la obra de Monseñor Pildain, a fin de proponerlo como Hijo Adoptivo de Gran Canaria a título póstumo. Más adelante explicaré por qué he considerado que este trabajo ha sido el de un equipo.

Felicito a D. Juan José Mendoza por su novela, *A orillas del Guiniguada* (Mercurio, 2021), que he leído con gran entusiasmo, pues nos ayuda a hacer presente la memoria y el legado de Monseñor Pildain en nuestros días. Agradezco asimismo el reconocimiento de las investigaciones científicas y de la tradición oral familiar llevadas a cabo en Agaete por el profesor D. José Miguel Barreto, y que fueron expuestas en el seminario específico sobre el Obispo, que tuvo lugar en las Jornadas de Historia de la Iglesia celebradas en el ISTIC allá por 2016. He sentido gran emoción al recordar todo lo que en aquella ocasión él nos descubrió sobre Pildain, que nos sirvió de acicate para emprender la labor de proponerlo

---

<sup>1</sup> Intervención en la mesa redonda «Presencia del Obispo Pildain. En el aniversario de la primera carta pastoral a la diócesis de Canarias», celebrada en la Casa de la Iglesia de Las Palmas de Gran Canaria el 23 de junio de 2021. En el acto, coordinado por Daniel Barreto, intervinieron Diana Quintana Trujillo, Jorge Hernández Duarte, Agustín Sánchez Pérez, Juan Jesús García Morales y Juan José Mendoza.

\* Licenciada en Derecho y estudiante de Teología en el ISTIC.

ante el Cabildo de Gran Canaria para su designación como Hijo Adoptivo de Gran Canaria a título póstumo.

Comienzo por contarles cómo nació la idea y lo voy a hacer a modo de relato, un relato con un final para nosotros aún no definitivo. En las mencionadas jornadas de 2016, supe por el profesor Barreto que, por iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup> Auristela Expósito, hija de un represaliado del régimen anterior y que también se hallaba presente en las jornadas, había sido presentada ante el Ayuntamiento de Agaete una solicitud pidiendo la designación de Pildain como Hijo Adoptivo.

Me van a permitir que les cuente algo de ella, para que conozcan la importancia que tiene en este asunto. Auristela quedó huérfana de padre cuando apenas tenía un año de edad. Hoy cuenta con unos ochenta y tantos. A su padre se lo llevaron de Agaete una mala noche y, por lo que supo más tarde su familia con amargura, sus restos fueron arrojados a la Sima de Jinámar. Allí esperan el rescate para ser depositados en un Camposanto. Ella y su familia, como muchas otras familias en Agaete, pudieron salir adelante con la ayuda del Obispo Pildain.

Poco después de la celebración de las jornadas retomamos con el profesor Barreto el tema de esta iniciativa de la Sra. Auristela. Se me ocurrió decir entonces que, visto todo lo que nos habían contado en torno a la labor del Obispo Pildain, este era merecedor de ser nombrado Hijo Adoptivo de Gran Canaria y no solo de Agaete. Sus palabras fueron: «¡Adelante, hazlo, proponlo!» Antes hice alusión a que esta es una labor de equipo. Pues aquí nació el equipo. Conocí a Auristela, me contó lo que había sucedido con su padre, así como la obra que Monseñor Pildain había desplegado en Agaete en favor de las familias de los ausentes.

En ese primer encuentro decidimos que la magnitud de lo expuesto en las jornadas por los profesores-ponentes en torno a lo realizado por el Obispo en favor de Gran Canaria, y especialmente la motivación que ella guardaba hacia su persona, nos daría la fuerza. ¡Había que hacerlo, había que proponer a Monseñor Pildain para tal nombramiento! En esta tarea nunca nos sentimos solas, a nuestro lado estuvo el profesor José Miguel Barreto, quien nos guió y orientó durante el año 2017, hasta llegar a elaborar una propuesta final que presentamos por primera vez el 31 de enero de 2018.

Nuestro trabajo consistió primero en examinar la posibilidad jurídica de presentar la candidatura. Con el Reglamento de Honores y Distinciones del Cabildo Insular en mano estudiamos la viabilidad, y les diré que quien redactó el artículo 18 del Reglamento estaba pensando en nuestro Obispo, porque venía a decir que se permitía la presentación de propuestas motivadas para la designación de «Hijo Adoptivo de Gran Canaria», entendiendo que este título podría otorgarse

a quienes reunieran los requisitos recogidos en el Reglamento por «especiales merecimientos, beneficios o servicios y acciones extraordinarios a favor de la isla de Gran Canaria». Añadía además que los destinatarios, según dicho Reglamento, «recaerán en personas físicas que, sin haber nacido en la isla de Gran Canaria, estén vivas o hayan fallecido, como reconocimiento a méritos señalados, destacadas cualidades personales y prestación de sus servicios en la mejora, engrandecimiento y honor de Gran Canaria, que supongan tan alto prestigio y estimación pública».

El nudo del asunto estaba en cómo motivar la solicitud, cómo presentar en un expediente toda una inmensa obra que abarca casi treinta años. Tomamos como referencia la celebración de las jornadas de Historia de la Iglesia de 2016, y en concreto el motivo por el que se habían celebrado, que no era otro que el 50 Aniversario del final de su pontificado como Obispo de Canarias. A fin de demostrar sus «especiales merecimientos, beneficios o servicios y acciones extraordinarios a favor de la isla de Gran Canaria», como rezaba el Reglamento, nos pusimos en marcha con el propósito de recopilar la documentación actualizada que lo acreditara.

Comenzamos por exponer y encuadrar en su marco la persona, obra y gestión de un pontificado de treinta años, así como lo más relevante del tiempo histórico del Obispo Pildain. Todo ello quedó incorporado en el informe que se solicitó a la persona que, a mi juicio, mejor y más sabe de la obra del Obispo: el Dr. D. Segundo Díaz Santana.

Me gustaría contar una anécdota acontecida en el momento de pedir dicho informe, por indicación del profesor Barreto. Él me sugirió que para ese asunto D. Segundo era la persona adecuada, aun siendo consciente de sus múltiples empeños, y temiendo por ello que no pudiera hacerse cargo. Lo dijo con tono de contrariedad, en realidad sonaba como la propuesta de otro gran desafío. Pues bien, llamé a D. Segundo, me presenté y le pedí una cita para explicarle la iniciativa que teníamos entre manos, con la idea de solicitar su amable colaboración. En la fecha fijada me personé en la Casa Sacerdotal con una caja de bombones en mano y le hablé de nuestra pretensión. A los pocos días ya tenía el informe fechado y firmado por él. He de decir que superar esa primera prueba y ver que se iba consiguiendo el objetivo nos llenó de valor y coraje.

Como de acreditar se trataba, nos dirigimos por escrito al Vicario General de la diócesis para que nos certificara la duración del pontificado de Monseñor Pildain (1936-1966). Certificación fechada que incluimos en la documentación. Con la generosidad que le caracterizaba, el profesor Barreto nos autorizó a usar sus investigaciones, volcadas en un informe firmado y fechado de lo acontecido en Agaete con las sacas de vecinos del año 1937. En su trabajo quedaba de ma-

nifiesto lo ocurrido, recogido por tradición oral familiar mediante el testimonio de varios vecinos de Agaete, entre ellos el de Auristela Expósito.

En el expediente consideramos este hecho como la acción más importante del prelado: *salvar vidas y proteger a las familias de las víctimas de la represión en Gran Canaria*, y esto se convirtió en el eje principal de justificación y sustento de esta petición al Cabildo de Gran Canaria. En la petición se incluyó asimismo el testimonio que Auristela redactó aparte, en forma de declaración jurada.

Otra de las gestiones realizadas consistió en documentar los pasos emprendidos precedentemente por los vecinos de Gran Canaria en reconocimiento específico a la labor de Monseñor Pildain, tanto en algunos pueblos de la Isla como en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Todo ello en respuesta agradecida a su compromiso hacia la Isla de Gran Canaria, con el consecuente otorgamiento de numerosas distinciones:

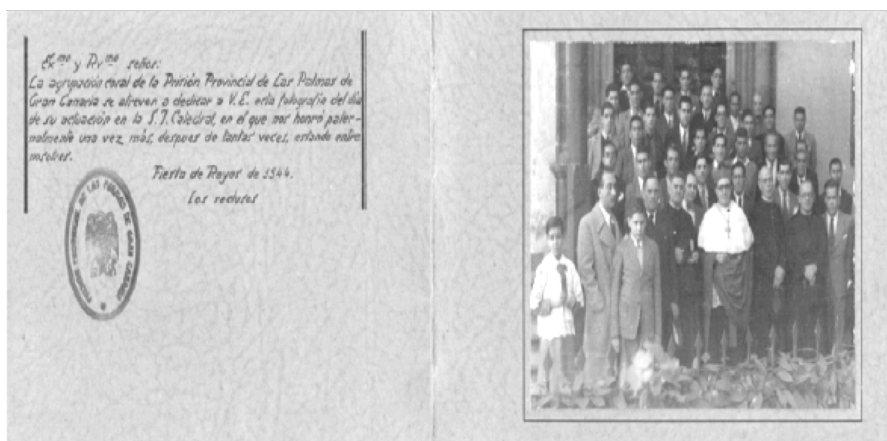
- En Las Palmas de Gran Canaria: una calle denominada «Obispo Antonio Pildain Zapiain», situada en el barrio de Lomo Blanco. Se acreditó con una certificación solicitada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el Negociado del Padrón de habitantes.
- En Arucas: una calle con la denominación «Obispo Pildain», ubicada en el núcleo de La Goleta. Se acreditó solicitando certificación del Ayuntamiento de Arucas,
- En Agaete consta una calle denominada «Paseo Obispo Pildain», acreditado por certificación del Ayuntamiento de Agaete.
- En Teror consta una calle con la denominación «Obispo Pildain», acreditado con certificación del Ayuntamiento de Teror.
- En Telde: una calle con la denominación «Obispo Pildain», acreditado por certificación del Ayuntamiento de Telde.
- En la Villa de Ingenio: una calle con la denominación «Obispo Pildain».

Se acreditó con certificación del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.

Por otro lado, en el capítulo de Nombramientos, Monseñor Pildain fue designado en Arucas «Hijo adoptivo a título Póstumo» por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria de 13 de enero de 2012. Se acreditó con documento del acuerdo plenario solicitado al Ayuntamiento.

He de añadir que toda esta documentación fue recabada en los respectivos Ayuntamientos. Cuando me resultaba imposible desplazarme, era Auristela quien se montaba en la guagua y se trasladaba a los municipios a tal fin.

Por lo que respecta a la relevancia personal del Obispo Pildain, cae por su peso que su labor e influencia en la sociedad canaria le convierten en uno de los



personajes más importantes de la historia de las Islas Canarias, y en especial de la isla de Gran Canaria, del siglo XX, a pesar de no haber sido suficientemente valorado el hecho de haber salvado vidas. En cualquier caso, su singular envergadura ha sido recogida en numerosas publicaciones y monografías acerca de su persona y de su obra, como las seguidamente reseñadas, que quisimos poner de relieve para los miembros de la Comisión de Honores y Distinciones:

1. Gabriel de Armas, *Pildain: Obispo de Canarias*, 1976.
2. Juan Rodríguez Doreste, *Visión sesgada de un gran Obispo: El Doctor Pildain*, 1985.
3. Agustín Chil Estévez, *Pildain, un Obispo para una época*, 1987.
4. Agustín Chil Estévez, *Pildain: cartas y documentos inéditos*, 2001.
5. Salvador Santana, *La sociedad canaria y la respuesta pastoral durante los episcopados de Pildain, Infante y Echarren hasta la clausura del IV Sínodo Diocesano*, 1992, 2007.
6. Diversos artículos en la revista ALMOGAREN del ISTIC, que pueden ser consultados en los archivos de su Biblioteca, especialmente los trabajos del profesor José Miguel Barreto Romano.

Por otra parte, entendíamos que, considerando la importancia de la persona del Obispo Pildain, nuestra iniciativa podía suscitar controversias de carácter político e ideológico entre los grupos políticos que conformaban el Cabildo de Gran Canaria en aquel momento. Por eso, nos dirigimos por carta a cada uno de los portavoces de los grupos políticos representados en el Cabildo para informarles

de nuestro propósito, con la finalidad y el anhelo de obtener un consenso positivo a la iniciativa popular que poníamos en marcha. Se les entregó la carta antes de presentar la iniciativa.

Además, nos dirigimos por vía epistolar a los veintiún Ayuntamientos de la Isla en la persona de sus alcaldes, rogándoles el apoyo en los respectivos plenos de sus corporaciones. Nuestra propuesta fue apoyada por el Ayuntamiento de Firgas por acuerdo plenario.

Adicionalmente, visitamos otras instituciones y centros académicos que, a nuestro juicio, podrían proporcionar su apoyo de manera escrita. La obtuvimos especialmente del claustro de profesores del Instituto de Teología de las Islas Canarias (ISTIC) reconociendo la aportación extraordinaria que desarrolló el Obispo a favor de los grancanarios. Nos brindaron su apoyo formal y se adjuntaron certificaciones del acuerdo.

Contamos con el apoyo expreso igualmente de la Asociación de Vecinos del Barrio de La Solana del pueblo de Tejeda, que Pildain visitó en su día. Formaban parte de la asociación algunas personas mayores que recordaban aun esa visita, de la cual dieron cuenta a los más jóvenes del barrio.

Nos mostró también su apoyo la presidenta de la Asociación de Vecinos «Puente de Piedra» de Vegueta, en Las Palmas, quien quiso dejar constancia de ello de su puño y letra delante de la Catedral, comprometiéndose a llevar el asunto a la primera junta directiva que se celebrara en la asociación.

Pero lo más importante fueron las 1132 firmas que recogimos de grancanarios agradecidos, que compartían y apoyaban con su firma este reconocimiento como Hijo Adoptivo de Gran Canaria. Quiero decirles que durante la recogida de firmas que hicimos por Gran Canaria topamos con personas de todo tipo de pensamiento, pero una vez se nombraba a Monseñor Pildain, los que tenían conocimiento de su labor y de su persona, especialmente la ayuda prestada a los pobres y el hecho de haber salvado vidas, no dudaban en firmar de inmediato. Algunos que lo conocían por hechos singulares, como el cierre de la catedral a Franco, firmaban por su valentía y otros muchos firmaban dejando constancia de una referencia negativa, relacionada con sus principios de moralidad, especialmente la vestimenta de playa, pero siempre en tono cordial y de asentimiento hacia la propuesta.

La iniciativa fue presentada al Certamen de Honores y Distinciones del Cabildo Insular de 2018, y así lo hemos venido haciendo sin éxito durante los siguientes tres años. El mayor dolor y sentimiento de fracaso lo tuvimos en 2018, cuando el grupo de gobierno del Cabildo Insular con mayoría de voto en la Comisión de Honores ni siquiera llevó la documentación a la Comisión para some-

terla a consideración por los partidos políticos. La dejaron en el cajón. Los siguientes certámenes con este Gobierno del Sr. Morales han sido más de lo mismo.

Pero quiero que sepan que persistiremos en nuestro propósito, justificando méritos y buscando apoyos. Nuestro próximo intento está en llevarlo como iniciativa al Municipio de Agaete para que lo nombren allí Hijo Adoptivo a título póstumo. Esto no ha acabado. Tengo personalmente la esperanza de que algún día lleguen al Cabildo de Gran Canaria políticos con otro carisma, otra formación y otro conocimiento, para agradecer el curso de la historia de Gran Canaria y la obra de Monseñor Pildain, un vasco que se hizo un canario mas y se quedó para siempre entre nosotros.

Voy concluyendo. Desde la experiencia acumulada a lo largo de este camino, he constatado que Pildain sigue estando presente en el debate social gran-canario, por su obra y su ejemplo. Nos dejó la clara obligación de promover una conciencia de amplia preocupación y ocupación por los pobres, construir una Iglesia de los pobres en definitiva, y ahora más que nunca tras el varapalo que ha supuesto para los más desfavorecidos la pandemia del covid-19.

Pildain enfatizó la necesidad de forjar una Iglesia siempre pendiente de la justicia social, compaginada con una Iglesia sobrenatural como misterio vivo y salvífico, todo lo cual ha de desembocar en una sociedad fraterna de la que todos nos sintamos miembros. Insistía en que los cristianos hemos de practicar acciones



caritativas con los más necesitados, pero una caridad social, formándonos y participando en una política activa que procure medidas económicas y sociales justas, que a su vez se traduzcan en leyes justas. Considero como un legado especialmente valioso para nuestro presente y futuro su firmeza en delinear una concepción de Iglesia que no esté desvinculada de las cuestiones de este mundo.

Concluyo esta intervención expresando mi sentida gratitud al que he considerado mi equipo en esta tarea de promocionar la candidatura de Monseñor Pildain como Hijo Adoptivo de Gran Canaria, del todo justa para con quien estuvo durante veintidós años salvando vidas y amparando a las familias. A Auristela, por su perseverancia, fortaleza y valentía en la vida y en todo este proceso. Y al otro miembro insigne del equipo que, aun no estando, siempre está con nosotros, al profesor José Miguel Barreto en memoria agradecida.

Gracias por su atención.

